

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero /3 de 1987

Visto el presente expediente nº 895/86 del registro del Departamento de Compras (nº 403.169/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 54/87, "in-situ", a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del Doctor Carlos D. Bassanetti, desde Comodoro Rivadavia hasta Ushuaia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 63 de fecha 22 de enero ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 54/87 y adjudicar a la firma "LA SUREÑA TRANSPORTES" -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/15 y 33/34 y // por el importe total de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS (A //// 2.800.-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- las ofertas nos. 2 y 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Transportes y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

  
JUAN ESTEBANO  
SECRETARIO DE SUPLENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION